ALCALDIA DE SAN ROQUE	Documento	Certificado Falta de Personal de apoyo a la gestión	Código	F-GC-SAG-CER-01
	Proceso	Contractual	Versión	01
	procedimiento	Contrato Servicios apoyo a la gestion	Fecha	Enero de 2024.

LA FUNCIONARIA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE

CERTIFICA QUE:

Verificada la planta de empleos de LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE, no se tiene personal suficiente ni especializado para atender la siguiente necesidad:

PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA, ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE SALUD, CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y PROCESOS ENMARCADOS EN ENFOQUE DE GÉNERO, DIVERSIDAD Y HABITANTE DE CALLE

Con las Siguientes Actividades:

1. Realizar seguimiento, implementación y actualización al cumplimiento de las acciones de la Política pública de equidad de género, fortalecer las 6 líneas estratégicas e implementar el Plan de Igualdad de Oportunidades para las mujeres.
2. 2. Fortalecer y garantizar la continuidad de los espacios de participación obligatoria, como la Mesa Extraordinaria de Equidad de Género y Erradicación de la Violencia, así como el Comité Municipal Intersectorial para el Abordaje Integral de las Violencias Sexuales por Razón de Sexo y Género(CODEVIG), entre otros, con el fin de promover la participación activa y el trabajo conjunto en la erradicación de la violencia de género y la protección de los derechos de mujeres, niñas, niños y adolescentes.
3. Fortalecer el programa de gestoras comunales, cuyo objetivo es fortalecer el tejido social, autonomía económica, incidencia política y creación de los comités de género.
4. Coordinar y gestionar programas que promuevan estilos de vida saludables específicamente dirigidos a las mujeres, tanto en la zona urbana como rural del municipio.
5. Implementar estrategias específicas para promover y facilitar la formación educativa de las mujeres en diferentes niveles, incluyendo básica primaria, técnica, tecnológica y profesional, dentro del marco del programa Mujeres al Tablero.
6. Implementar acciones concretas para fortalecer y dinamizar el funcionamiento de la Casa de la Mujer en la comunidad.
7. Crear y fortalecer grupos organizados de mujeres en la zona urbana y rural, capacitados en derechos y deberes además de fomentar estrategias de emprendimiento para la mujer Sanrocana.
8. Realizar campañas sensibilización y promoción a la comunidad sobre las violencias basadas en género y destacar el papel fundamental de la mujer en la sociedad.
9. Apoyar y dinamizar acciones relacionadas con la celebración de los 15 años de las mujeres jóvenes tanto de la zona urbana y rural que no cuentan con recursos económicos.
10. Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres, tanto aquellas que son cabeza de familia en zonas urbanas y rurales como las mujeres con discapacidad en el mercado de mi Pueblo y otros espacios que permitan la autonomía económica.
11. Realizar los informes y atender las solicitudes y requerimientos emitidos desde el ente nacional y departamental y municipal y dar respuesta a las solicitudes relacionadas con equidad de género, población diversa y habitante de calle.
12. Brindar asistencia y respaldo integral a los programas y proyectos destinados a mejorar la calidad de vida de la población habitante de calle, así como contribuir activamente en la elaboración, implementación y seguimiento del Plan de atención de habitante de calle relacionada con este grupo vulnerable.

13. Realización de campañas para prevenir la discriminación, violencia y vulneración de los derechos de la población LGTBIQ+ y Gestionar la articular acciones para garantizar la atención integral a la población sexualmente diversa.
14. Realizar caracterización de la población sexualmente diversa recopilando información detallada y precisa sobre la composición, las necesidades, los desafíos y las experiencias de las personas que conforman esta comunidad en el municipio de San Roque.
15. Realizar seguimiento a la política pública LGTBIQ+ y mantener activa la mesa intersectorial para asuntos LGTBIQ+, con el fin de es establecer un marco normativo y de acción que promueva la igualdad de derechos y oportunidades para las personas LGBTIQ+ en el municipio.
16. Acompañar el programa del Sistema Municipal de Cuidado, asegurando el cumplimiento de los lineamientos establecidos a nivel departamental, así como de los programas y proyectos gestionados en coordinación con la nación y el departamento, así como Realizar el seguimiento y acompañamiento a la "Granja del cuidado" que se encuentra ubicado en el Corregimiento de San José del Nus, perteneciente al Sistema Departamental del cuidado.
17. Realizar el acompañamiento y seguimiento al programa de madres gestantes y menores de 0-5 años de zona rural y urbana del programa de Arrullos desde la dirección de primera infancia del departamento de Antioquia
18. Organizar y llevar a cabo encuentros subregionales con el objetivo de promover el empoderamiento de las mujeres en el nordeste antioqueño.
19. Realizar encuentros subregionales que promuevan la diversidad y articulación territorial en el nordeste antioqueño y Conmemorar el día internacional del Orgullo LGBTIQ+

Mª Celeste Arboleda.

MARÍA CELESTE ARBOLEDA SEPÚLVEDA
JEFE DE RECURSOS HUMANOS